



LOS ROSTROS DE LA CORTE



Lenia Batres y Hugo Aguilar se disputan la presidencia de la SCJN, de acuerdo con el resultado preliminar de las actas computadas al cierre de esta edición. Las nuevas ministras y ministros llegan en medio de la controversia por la baja cantidad de votos obtenidos



LOS ROSTROS DE LA CORTE

Lenia Batres y Hugo Aguilar se disputan la presidencia de la SCJN, de acuerdo con el resultado que arroja el 90 por ciento de las actas

computadas al cierre de esta edición. Las nuevas ministras y ministros llegan en medio de la controversia por la baja cantidad de votos obtenidos

POR CHRISTIAN GARCÍA MUÑOZ

@chrisgarmu

La elección judicial, establecida como un ejercicio con la intención de fortalecer la democracia participativa y directa de los mexicanos, arroja los primeros resultados: entre los nuevos integrantes de la nueva Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN) estarían un abogado de origen indígena, tres ministras que permanecerán en sus cargos y un virtual ministro con una visión enfocada en la justicia digital.

De acuerdo con la [reforma](#) judicial, la Corte deberá estar integrada por cinco ministras y cuatro ministros, por lo que con un avance del 90 por ciento de las actas computadas, al cierre de esta edición, los candidatos que integrarían el pleno de la Suprema Corte de Justicia serían: Lenia Batres Guadarrama, Yasmin

Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, [María Estela Ríos González](#), Sara [Irene Herrerías Guerra](#), Hugo Aguilar Ortiz, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Irving Espinosa Betanzo y Aristides Rodrigo Guerrero García.

La cuestionada [reforma](#) representa un paso importante en el intento de transformar el sistema de justicia y, en [general](#), la estructura judicial del país. Sin embargo, según las proyecciones, las tres ministras en funciones que participaron en la elección, Batres, Esquivel y Ortiz, seguirían en el máximo tribunal a



partir de septiembre.

Debe recordarse que Estela Ríos, al igual que las tres ministras mencionadas, fue propuesta por el expresidente Andrés

Manuel López Obrador para llegar a la Corte, aunque no lo logró en esa

oportunidad. Al parecer, lo hará como resultado de la elección del pasado domingo.

La presidencia rotativa de la SCJN para los próximos doce años también está en juego y para el primer año, Lenia Batres y Hugo Aguilar se perfilan según los números.

Batres es ministra de la Corte desde 2023, y fue postulada para poder mantener dicho cargo. Tiene experiencia en cargos gubernamentales como Consejera Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, y siendo asesora en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Aguilar, por su parte, es un abogado litigante indígena, fue subsecretario de

Derechos Indígenas en Oaxaca y coordinador general de Derechos Indígenas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Ha centrado su labor en la defensa de los derechos de los pueblos originarios.

Ministros deben garantizar justicia

Renovar la estructura del Poder Judicial de México mediante la participación directa de la ciudadanía era un ejercicio que no tenía antecedentes ni punto de comparación. La baja participación ciudadana no solo pone en duda la efectividad de las estrategias de difusión, sino que también abre un debate sobre la legitimidad de este ejercicio en términos de su impacto real en la democracia.

La elección y los resultados dan

una imagen previa de que la SCJN a partir del 1 de septiembre, podría no responder a las controversias constitucionales. Las candidaturas propuestas por el Poder Judicial no figuran dentro de las 10 primeras personas tanto femeninas como masculinas, para ocupar algún cargo de ministro en la SCJ, señaló Érik Ruiz de la Cruz, secretario técnico del Seminario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Seguridad e Inteligencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Dijo que la gran mayoría son perfiles impulsados desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y esto habla de una puesta en marcha de la maquinaria electoral desde el oficialismo: "en una elección en la que, si bien no hubo una participación partidista, sí influyó el vínculo que estos perfiles, específicamente de las ministras Batres, Esquivel y Ortiz, tienen hacia la estructura de gobierno que impera en este momento en México".

El académico considera que no hay una conciencia ciudadana de que los perfiles deberían ser los más capacitados y preparados, con un conocimiento profundo. Si bien las ministras ya tienen años fungiendo en su cargo, hay que recordar cómo es que llegan a ser designadas, específicamente Batres que llega por designación directa del presidente.

"Entonces esto, más que afianzar una actividad democrática sin filiaciones, me parece que va hacia el sentido contrario, en el que como han dicho varios críticos de las elecciones y en general de la reforma, estas personas al ser elegidas responderán únicamente a los intereses partidistas o gubernamentales que les impulsaron y que les permitieron participar en este ejercicio", declaró Ruiz de la Cruz.

El hecho de que haya un alto porcentaje de votos nulos, habla

de una desconfianza hacia las instituciones que cada día crece más, "por ese lado la confianza hacia la SCJN podría verse beneficiada desde una visión partidista, un indicio de una Corte que funcionaría para beneficios gubernamentales más que ser defensora de los derechos y controversias en favor de la ciudadanía".

Desconfianza lleva a abstencionismo

En opinión de Érik Ruiz de la Cruz, la desconfianza de la ciudadanía en la SCJN se manifestará, puede suceder algo similar como cuando se dio la designación de la titularidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), con una afinidad política que le reste legitimidad pero que pudiera también verse favorecida por una imagen político-partidista.

Respecto a la baja participación que se vio en la jornada electoral del 1 de junio, el académico expresó: "sin ánimos de ser alarmista, pero con los datos en mano, podemos decir que estamos frente a una elección fallida, debido al 13 por ciento de participación ciudadana, cuando el fin de esta reforma era que los ciudadanos salieran a elegir a los integrantes del Poder Judicial".

Consideró que hay dos puntos fundamentales que mejorar: el tiempo para la preparación y difusión de los perfiles; y dar a conocer a la ciudadanía de manera óptima, concreta y sencilla qué es lo que se pretende con esta elección: "cambiar estos dos factores pudiera dar paso a la siguiente elección en el 2027 para que haya un mayor conocimiento y no tengamos los niveles de abstención tan abrumantes y que también pudiéramos reducir, como parte de la cultura política, el voto nulo en la manifestación electoral".


Lenia Batres Guadarrama

> **Formación:** Licenciada, maestra y doctorante en Derecho. Maestra en Gestión Pública. Maestra y doctorante en Estudios de la Ciudad.

> **Propuestas:** Justicia social, garantizar acceso a la justicia y, en las sentencias, privilegiar el fondo sobre la forma. Austeridad con apego a la obligación de administrar los recursos del Poder Judicial con eficiencia.

Yasmin Esquivel Mossa

> **Formación:** Licenciatura en Derecho, Doctorado en Derecho.

> **Propuestas:** Formación continua de las y los operadores de justicia, modernizar infraestructuras y agilizar procesos en el sistema judicial. Construir una justicia que inspire confianza.

Loreta Ortiz Ahit

> **Formación:** Abogada por la Escuela Libre de Derecho. Maestra y doctora en Derechos Humanos por la Universidad IBERO y UNED.

> **Propuestas:** Sentencias sociales, justicia pública desde la perspectiva del acceso a la justicia, la inclusión y la igualdad de trato. Atender audiencias en distintos municipios y localidades del país.

Maria Estela Ríos González

> **Formación:** Licenciada en Derecho, Maestra en Derecho Laboral, Estudios de Maestría en Ciencias Políticas. Profesora interina en la UAM.

> **Propuestas:** Las resoluciones judiciales, deben ser claras, sencillas, y precisas. Agilización de los procedimientos. Lograr mejores condiciones económicas y sociales para todas las mujeres.

Sara Irene Herrerías Guerra

> **Formación:** Doctora Ciencias Penales, maestra en Criminología INACIPE, licenciada y Especialista en Derecho en UNAM y diplomados.

> **Propuestas:** Buscar el interés social, a través de la protección de los derechos ciudadanos. Usar el amparo para corregir vicios de forma. Utilizar lenguaje accesible.


Hugo Aguilar Ortiz

- > **Formación:** Abogado especializado en derechos de los pueblos indígenas, con visión de justicia pluricultural y Derechos Humanos.
- > **Propuestas:** Función jurisdiccional en territorio, sin formalismos excesivos. Dar intervención a las instancias especializadas en todas las materias. Evitar que la función jurisdiccional sea obstáculo del cambio social

Giovanni Azael Figueroa Mejía

- > **Formación:** Licenciado en Derecho, maestro en Estudios Superiores de Derecho Constitucional, doctor en Derecho Constitucional
- > **Propuestas:** Dialogar constantemente con los poderes Ejecutivo y Legislativo. Asegurar una integración igualitaria e incluyente en la Suprema Corte. Impulsar una justicia de puertas abiertas

Irving Espinosa Betanzo

- > **Formación:** Licenciado en Derecho, maestro en Derecho, doctorado en Administración Pública
- > **Propuestas:** Garantizar el acceso a la información, establecer un programa de capacitación en derechos humanos para todo el personal. Cercanía con la ciudadanía

**Aristides Rodrigo
Guerrero García**

- > **Formación:** Doctor, maestro, Especialista en Derecho Constitucional y licenciado en Derecho
- > **Propuestas:** Justicia cercana y transparente. Desarrollo del ecosistema digital para la impartición de justicia. La justicia debe proteger a los grupos en situación de vulnerabilidad

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-12-13	03/06/25	LEGISLATIVO

